Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 753/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 1578/2021 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 06/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL CENTRAL DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID Nº 400.922, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO».-----

Asunción, 26 de mayo. de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 406/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 912 de fecha 13 de mayo de 2022, por el cual se remite la proforma de la resolución por la cual se modifica los Artículos 1º y 2º de la Resolución MTESS Nº 1578/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 «Por la cual se aprueba el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2021 "Locación de Inmueble para la Regional Central del MTESS" - Plurianual - ID N° 400.922, y se adjudica el referido proceso»; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 900 - 2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, la Dirección Administrativa remitió la solicitud para la locación de inmueble determinado para oficinas de la Dirección Regional del Departamento de Central, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, en fecha 01 de noviembre de 2021, el Señor Julio Arce Jara, con Cédula de Identidad Civil N° 816.357 y la Señora María Andrea Lezcano de Arce, con Cédula de Identidad Civil N° 2.045.196, remiten a la Dirección General de Administración y Finanzas su Carta Oferta para Alquiler de Inmueble, el cual está compuesto por dos (2) salones identificados con Cuenta Corriente Catastral N° 27-1290-02, situado sobre la Avenida Eugenio A. Garay c/ Trébol, barrio Laurelty de la ciudad de Luque, para el alquiler de oficinas.----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional, con ID N° 400.922, bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

Que, los rubros para la presente locación corresponden a la partida presupuestaria 250 "Alquileres y Derechos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID Nº 400.922, y la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio fiscal queda sujeta a la aprobación respectiva.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

Ing. Felix Arzamendia
Secretario General Interino

C.B. 127145
JARI BARGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 753/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 1578/2021 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 06/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL CENTRAL DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID Nº 400.922, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO».-----

Asunción, 26 de mayo de 2022.

Que, en el Dictamen Rectificativo correspondiente a la "Locación de Inmueble determinado para la Regional del MTESS", de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Administrativa, se justifica que el inmueble reúne los requisitos adecuados para ser usufructuado como oficinas de la Dirección Regional del Departamento de Central del MTESS, siendo oportuno el arrendamiento de dicho inmueble y dar curso a la presente locación.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 01 de enero de 2022, establece en su Artículo 11: *"En base al Dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación…".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución MTESS Nº 1578/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, quedando redactado de la siguiente forma:----------

*"**APROBAR** la selección del inmueble determinado en el marco del proceso de "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL CENTRAL DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID Nº 400.922, en cumplimiento de los términos de la Resolución DNCP Nº 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021".*----------

Art. 2º **MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución MTESS Nº 1578/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, quedando redactado de la siguiente manera:----------

*"**ADJUDICAR** el presente proceso al Señor Julio Arce Jara, con RUC Nº 816357-0, por un monto total a contratar de Gs. 384.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones), con vigencia desde el 01 de noviembre de 2021, conforme al siguiente cuadro:".*----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Arguello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 12[illegible]
Dra. BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 753/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1578/2021 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL CENTRAL DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 400.922, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO».-----

Asunción, 26 de mayo de 2022.

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral	Dirección /Distrito /Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (Iva incluido)	Costo Total (Iva incluido)
1	80131502	Alquiler de instalaciones comerciales, industriales o salones	27-1290-02	Avenida Eugenio A. Garay c/ Trébol, barrio Laurelty, Luque - Paraguay	24	Mes	16.000.000	384.000.000
PRECIO TOTAL GS.								**384.000.000**

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar el presente procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y notificar el resultado a la firma adjudicada; asimismo, a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato respectivo, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social